



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dirige en la tarde de hoy el siguiente telégrama:

«Las Córtes, con motivo de la discusion del proyecto de ley de arbitrios provinciales y municipales, votaron por medio de articulos adicionales las disposiciones necesarias para evitar los males y perjuicios que por un momento han tenido las corporaciones populares.

Hágalo V. S. saber sin demora á la Diputacion provincial y á todos los Ayuntamientos de esa provincia, y déles V. S. la seguridad más completa de que no carecerán de los medios de cubrir sus necesidades.»

Lo que he dispuesto publicar por medio del presente, cumpliendo lo que en el preinserto telégrama se ordena, para que las corporaciones populares tengan de él el debido conocimiento.

Zaragoza 13 de Febrero de 1870.

El Gobernador,
EDUARDO DE LA LOMA.



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dirige en la tarde de hoy el siguiente telegrama:

«Las Cortes, con motivo de la discusion del proyecto de ley de arbitrios provinciales y municipales, votaron por medio de articulos adicionales las disposiciones necesarias para evitar los males y perjuicios que por un momento han tenido las corporaciones populares.

Hágalo V. S. saber sin demora á la Diputacion provincial y á todos los Ayuntamientos de esa provincia, y déles V. S. la seguridad más completa de que no carecerán de los medios de cubrir sus necesidades.»

Lo que he dispuesto publicar por medio del presente, cumpliendo lo que en el presente telegrama se ordena, para que las corporaciones populares tengan de él el debido conocimiento.

Zaragoza 13 de Febrero de 1870.

El Gobernador,
EDUARDO DE LA LOMA.